

Asunto: Justificación de oferta anormalmente baja. Contrato relativo a los “SERVICIOS, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIOR CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN COLECTOR AVENIDA DE LOS VIVEROS Y CALLES ADYACENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN” N.º 2024/21.

En relación con las ofertas presentadas al Procedimiento Abierto Armonizado con pluralidad de criterios, convocado por Canal de Isabel II, relativo a los “SERVICIOS, PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y POSTERIOR CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN COLECTOR AVENIDA DE LOS VIVEROS Y CALLES ADYACENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICIOSA DE ODÓN” N.º 2024/21, cuya apertura de ofertas se realizó el día 27 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, mediante videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunica lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el apartado 8.1 del Anexo I del PCAP, Ofertas anormalmente bajas, cuando concurriendo cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existiesen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En base a este criterio, la oferta media es de 318.466,46 €, siendo el umbral de 10 unidades porcentuales para retirar la oferta más elevada de 350.313,11 €, por lo que se ha de retirar la oferta de PROTECNO, S. A y OMICRON AMEPRO S. A para el cálculo.

La nueva media es de 304.067,62 €, y el nuevo **umbral de oferta anormalmente baja es de 288.864,24 €**, por lo que las ofertas presentadas por los siguientes licitadores se encuentran incursas en presunción de valor anormalmente bajo:

- **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S. L con un importe de 277.819,09 euros, IVA excluido.**
- **PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L Y DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L con un importe de 277.780,77 euros, IVA excluido.**
- **TECNICAS GADES, S. con un importe de 281.111,11 euros, IVA excluido.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y

2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les comunica que en el plazo que se indica a continuación deberán remitir por escrito las precisiones, justificaciones y aclaraciones que consideren precisas sobre la composición de la oferta a fin de que Canal de Isabel II, pueda valorar la viabilidad de la oferta.

En el caso de que la justificación aportada incluya descuentos con proveedores, reducciones de precios o explicaciones análogas, deberá aportarse evidencia documental acreditativa de dichas circunstancias, así como de aquellos extremos que considere relevantes para la correcta ejecución del objeto del contrato. En todo caso las precisiones, justificaciones y aclaraciones que se realicen deberán acompañarse del correspondiente análisis, desglose o estudio económico que motive suficientemente el importe económico ofertado.

Por tanto, se deberán presentar las precisiones, justificaciones y aclaraciones que considere precisas sobre la composición de la oferta a fin de que Canal de Isabel II pueda valorar la viabilidad de la oferta.

Una vez aportada la documentación solicitada, se procederá a la valoración total de las ofertas

De conformidad con el apartado 8.1. del Anexo I del PCAP, esta documentación deberá presentarse en el **Área de Servicios Administrativos de Canal de Isabel II, Pza. Descubridor Diego de Ordás, n.º 3, 3ª planta. 28003-Madrid**, antes de las **14 horas del tercer día hábil** computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, fecha de firma.

Firmado por Elena Lara Arenas el día 03/06/2024 con un certificado emitido por AC Representación

La Secretaria de la Mesa de Contratación.